JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
APODERADO:	GERMÁN FUENTES OSORIO
DEMANDADO:	HOBER LÓPEZ HINCAPIÉ
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2021-00011-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0133

Como quiera que mediante auto proferido el 07 de marzo de 2022, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.961.176.oo)** como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal b, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 031 DEL
29 DE MARZO DE 2022

_____
BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME
01 DE ABRIL DE 2022

_____
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c756b649856f2a416a4848f2dcdb2a9b96ad26fed3e7f695170a8b5b68f46aea**
Documento generado en 28/03/2022 10:10:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica